

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-054945 -DISAN- HOSPITAL CENTRAL

BOGOTA 07 JULIO DE 2025

TENIENTE CORONEL
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-7-20006-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/06/2025	Hasta 30/06/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Orden interna N°143 del 30/06/2025, el señor TENIENTE CORONEL CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la CT. ZARET YESENIA DIAZ PINZON Jefe (E) del Departamento de hospitalización

- Mediante orden interna 140 del 27/06/2025 asume el encargo del Departamento de Hospitalización la CT. ZARET YESENIA DIAZ PINZON

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

- Informe de supervisión del mes Febrero del periodo comprendido entre el 17/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-017459-DISAN
- Informe de supervisión del mes Marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 30/03/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-027099-DISAN
- Informe de supervisión del mes Abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-036021-DISAN
- Informe de supervisión del mes MAYO del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 30/05/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-045919-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-20006-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL
Contratista	GLORIA ESPERANZA NUNEZ
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 26.312.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.312.000,00
Plazo de ejecución inicial	5 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	18 JULIO DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

Para el mes de JUNIO el departamento de hospitalización no socializo ningún tipo de acta

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	SE ANEXA PLANILLA DEL MES DE MAYO BAJO EL NUMERO 1073068837
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.		
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.	SI	
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	N/A	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Prestar sus servicios como Médico General Hospitalario – Hospital Central Policía Nacional de acuerdo a las necesidades del servicio establecidas por el supervisor del contrato		
2. De acuerdo al instructivo No. 013 DISAN-PLANE la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a través de Telemática diseña e implementa los lineamientos de Seguridad para los responsables de usuarios del Sistema de Información Sanidad Policial (SISAP) en el ámbito nacional con el fin de hacer buen uso por parte del personal que asigna y utiliza los usuarios y tener mecanismo de control para disminuir el nivel de riesgo antes posibles fugas de información.	SI	N/A
3. Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico – Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en el formato vigente para tal fin.	SI	
4. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes.	SI	
5. Adherirse y participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.	SI	
	SI	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
6. Participar en los programas docentes asistenciales y escuelas de eficiencia que desarrolle el Hospital Central mediante convenios con centros educativos o de formación (Universidades, Institutos, EPS, IPS, etc.).			N/A
7. Participar en las Brigadas de Salud programadas por el hospital central en aquellos sitios donde la entidad lo requiera.			
8. Realizar valoración y evolución diaria de pacientes hospitalizados en los cuales se debe tener en cuenta: la realización de epicrisis en el sistema SISAP, pasar revista con los especialistas y realizar las interconsultas ordenadas, realizar las órdenes médicas de ingreso y egreso de los pacientes, registro adecuado de las dietas en el ítem asignado, presentación a cada paciente asignado al inicio de su respectivo turno, realizar traslados internos de los pacientes en el sistema.	SI		
9. Brindar información oportuna y acertada a los familiares de los pacientes creando empatía y humanización del servicio de Salud.	SI		
10. Cumplir y mantener activos los usuarios del RUAF y SISAP ya que son personales e intransferibles.	SI		
11. Reportar las actas de defunciones a la Secretaria de Salud para la donación de órganos y tejidos.	SI		
12. Realizar las actividades propias del servicio de Hospitalización como médico general hospitalario.	SI		
13. Realizar entrega de turno de forma personal y registrada en el sistema GEINF	SI		
14. Cumplir las horas pactadas en el contrato de acuerdo a las necesidades del servicio y la entidad.	SI		
15. Utilizar uniforme anti fluido y bata blanca propia; prohibido el uso de sacos o chaquetas que generen la transmisión de infecciones	SI		
16. El Contratista se compromete a pasar al supervisor la Cuenta de Cobro Mensual anexando el pantallazo del cargue y aceptación por parte del supervisor de la cuenta cobro en el secop II, junto con la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el RIT, el Recibido de Satisfacción con firma del supervisor de contrato, carta al Hospital Central, carta cuenta de cobro, carta de parafiscales	SI		N/A
17. cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. Trato humanizado.			
18. El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección	SI		

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, etc.).		
19. Implementar y participar en programas de evaluación de la calidad de la actividad del departamento de hospitalizaciones y establecer estándares para su medición	SI	
20. Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.	SI	
21. Asistir a la Reunión administrativa, capacitación guías de manejo, capacitación en protocolos del servicio de hospitalización.	SI	

4.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (132) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (18) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizara dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho al turno y la programación del plan anual de caja (PAC), se efectuará en mensualidades por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 5.262.400.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de acuerdo a la resolución N° 193 del 14 de mayo de 2024, de la dirección de sanidad de la policía nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.312.000,00	-
Valor total de las entregas	\$ 23.154.560,00	88%
Valor total facturado	\$ 23.154.560,00	88%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.157.440,00	12%
Valor pagado	\$ 23.154.560,00	88%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.157.440,00	12%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	\$5.262.400 .00	01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	\$5.262.400 .00	05	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma *Zaret Yesenia Diaz Pinzon*
CT. ZARET YESENIA DIAZ PINZON
 Jefe (E) del Departamento de hospitalización

Supervisor de Contrato No.96-7-20006-25
hocen.gruho@policia.gov.co
 Telefono 5804401 - 2505

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
05	JULIO/2025	\$5.262.400,00		\$5.262.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$5.262.400,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de Actividades Mensual los servicios se presentaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro No. 05 de fecha JULIO de 2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No __	Observaciones y Evidencias
1	Las pactadas en la clausura No. 2, actividades específicas para la prestaciones del servicio listadas en el informe de supervisión.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


TC. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

Bogotá D.C JULIO 2025

CUENTA DE COBRO No. 5

DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL

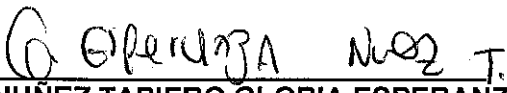
NIT: 830.067.597-4

DEBE A:

NUÑEZ TAPIERO GLORIA ESPERANZA identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.019.015.533** de Bogotá, la suma de \$ 5.262.400.00 por concepto de las actividades desempeñadas en el mes de JUNIO del presente año. de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicio No. 96-7-20006-25 suscrito con el HOSPITAL CENTRAL, para prestar mis servicios como médica general.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No 0550475000069884 del BANCO DAVIVIENDA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,


NUÑEZ TAPIERO GLORIA ESPERANZA
C.C: 1.019.015.533 de Bogotá
Teléfono: 3204531655

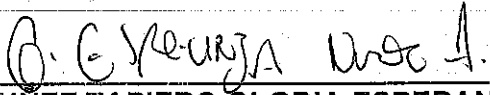
Bogotá D.C; JULIO 2025

Señores:
Hospital central
Policía Nacional
Bogotá

Respetados señores;

Yo, **NÚÑEZ TAPIERO GLORIA ESPERANZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.019.015.533** de Bogotá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como: empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesionales liberales desarrollada en el **HOSPITAL CENTRAL**, además mi condición si es de **Declarante** del impuesto sobre la Renta..

Cordialmente,


NÚÑEZ TAPIERO GLORIA ESPERANZA
C.C: 1.019.015.533 de Bogotá
Teléfono: 3204531655

Bogotá D.C. JULIO 2025

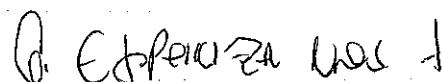
Señores:
Hospital Central
Policía Nacional
Bogotá

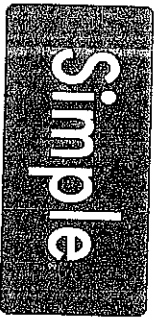
Respetados señores;

Yo, **NUÑEZ TAPIERO GLORIA ESPERANZA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.019.015.533** de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12.5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0.522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2.436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 96-7-20006-25 suscrito con el HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 1073068837
HORARIOS MENSUALES	\$5.262.400.00	\$5.262.400.00
BASE COTIZACION 40%	\$2.104.960.00	\$2.104.960.00
APORTE SALUD 12.5%	263.120.00	263.120.00
APORTE PENSION 16%	336.793.60	336.793.60
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2.436%	51.276.83	51.276.83
ADMINISTRATIVOS 0.522%		

Cordialmente,


NUÑEZ TAPIERO GLORIA ESPERANZA
C.C: 1.019.015.533 de Bogotá
Teléfono: 3204531655



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-03, 11:10:13 AM Tipo Planilla 1 Número Planilla 1073068837
Periodo Cotización 202505 Periodo Servicio 202505
Cliente:

PAGADA 2025-06-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GLORIA ESPERANZA NUNEZ TAPIERO		
Documento	CC 1019015533		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Dirección	CL 128 #94 - 22
Tipo Persona	NATURAL	Teléfono	3204531655
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Forma Presentación	UNICO
Representante Legal		Departamento	BOGOTÁ D.C.
		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019015533	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	
Tipo Cotizante	59	00			NUNEZ TAPIERO GLORIA ESPERANZA	
					Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo
					11001000 - 11	BOGOTÁ D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Exonerado	Tipo Adesivo	Salario	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Participales			
				Código AFP	Tasa AFP	IBC	Total AFP	Código EPS	Tasa EPS	IBC EPS	Aportes Salud	Código ROL	Tasa ROL	IBC ROL	Aportes Riesgos	Código CCF	Tasa CCF	IBC CCF	Aportes MEN	Tasa SENA	Aportes SENA	Tasa ICBF	Aportes ICBF
NOV																							
SOL																							
YAB																							
TOP																							
TAP																							
VBP																							
COR																							
VST																							
SLM																							
IGE																							
LMA																							
VAC																							
AVP																							
VCT																							
IRP																							
Días AFP																							
Días EPB																							
Días ARB																							
Días CCF																							
IV. TOTALES																							
Total Aportes Pensión																							
PROTECCION																							
FSP SOLIDARIDAD																							
FSP SUBSISTENCIA																							
FAMISAVAR EPS																							
ARL SURA																							
NINGUNA CCF																							
SENA																							
ICBF																							
ESAP																							
MEN																							
Total Final																							



